

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR EL LICENCIADO

D. CARLOS RANGEL Y ORTIZ,

EN EL ACTO SÓLEMNE DE RECIBIR LA INVESTIDURA

DE DOCTOR EN LA FACULTAD DE DERECHO

(SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO).



MADRID,

IMPRENTA Y ESTEREOTIPÍA DE M. RIVADENEYRA,
calle del Duque de Osuna, número 3.

1871.

LA GUERRA.

SU CONCEPTO.—SU CARÁCTER EN LAS DIVERSAS ÉPOCAS.—SU ESTADO PRESENTE.—

EXIGENCIAS DEL DERECHO RESPECTO AL CARÁCTER DE LA GUERRA.—

CONSIDERACION ESPECIAL

DE LAS LLAMADAS GUERRA OFENSIVA Y DEFENSIVA.

Tema núm. 50 del *Cuestionario*:

EXCMO. É ILMO. SEÑOR:

Desde que el hombre apareció en la tierra, y con él la familia, el pueblo, la nacion, y dió origen á la historia, en todas las páginas de ésta aparece un hecho fijo, constante, que parece abarcarlo todo, que todo lo llena, acompañando á la humanidad en el desenvolvimiento de su vida; á los Estados en su aparicion, elevacion y decadencia: *la guerra*.

Al contemplar los más florecientes imperios de la antiqüedad convertidos en un monton de ruinas; al ver solamente con alguna claridad entre la niebla de los tiempos medios los estragos de las invasiones y las contínuas luchas del feudalismo, y seguir paso á paso las contiendas religiosas en la época de la Reforma y de preponderancia en los últimos siglos, el ánimo se contrista ante la idea de que es una ley fatal la de la lucha, llamada á ver la muerte de la humanidad, como ha visto los primeros dias de su existencia. Y esta idea se arraigaria aún más en nuestra mente, al fijar la vista en una nacion vecina que acaba de descender del pedestal de su grandeza por una guerra desgraciada; y

al divisar las nubes que se dibujan en el tempestuoso horizonte político de Europa, presagio de días de prueba y de malandanza. Empero, ¿hemos de caer en este fatalismo? ¿Hemos de creer con Hobbes y Helvecio en *la continua lucha de todos contra todos*; con Spinosa que *la guerra es el estado normal de la naturaleza*; y con de Maistre que es *la gran ley del mundo espiritual*, no siendo la paz más que una tregua á la continua agitacion por que pasa el mundo? ¿Sostendremos que cada día son peores los resultados que produce y los daños que ocasiona? No seguramente. En la guerra al lado del hecho histórico y social, se ha desarrollado el problema jurídico; si aquélla ha caminado al compas del desenvolvimiento de los pueblos cambiando de carácter segun el grado de altura de éstos, al mismo tiempo, como estado en que pueden encontrarse las naciones en sus relaciones mutuas, penetra en la esfera del derecho internacional, quien la marca su verdadera mision y prescribe las reglas á que debe sujetarse en armonía con las exigencias de la razon y los principios de la justicia.

Esto es lo que me propongo exponer al desarrollar el siguiente tema: *Concepto de la guerra.—Su carácter segun las diversas épocas.—Exigencias del derecho respecto á ella en su estado presente.*

Hay en la naturaleza del hombre principios ciertos, axiomas inmutables que la razon graba con indelebles caracteres en el fondo de su conciencia, y á que está sujeto en el mero hecho de serlo, independientemente de tiempos y de lugares. Estas leyes universales, necesarias, que arrancan de la naturaleza humana, no pueden estar inactivas, necesitan animarse, salen de la conciencia para tomar vida, se juntan, se organizan, forman una agrupacion; su conjunto constituye el *Derecho natural*. La moral, marcando al hombre sus derechos y deberes, dejando al mismo tiempo ancho campo á la libertad humana para que el individuo cumpla su fin, contribuye al perfeccionamiento de aquel derecho, al que lleva la idea del bien en el desenvolvimiento de la vida en todas sus manifestaciones.

Pero el hombre no está solo en el mundo; á su lado existen otros con quienes entra en relacion; es sociable, busca por naturaleza á los demas para ayudarse mutuamente en el cumplimiento de su mision, y para ello necesita condiciones que le hagan coexistir con sus semejantes, realizando cada uno su propio destino, y contribuyendo al fin general; y nace el derecho en la sociedad, formado por una parte de un derecho particular que cada pueblo establece mediante

una coleccion de reglas debidas á la voluntad general de los asociados ó á la autoridad, y entónces el derecho es el órden social con una sancion que le protege é impone de una manera eficaz, y por otra de un derecho libre, sin sancion legal, que todos observan por ser la ley natural ¹.

Del mismo modo, al lado de una sociedad aparece otra, al lado de un pueblo existe otro; sociables como los individuos, sienten la necesidad de comunicarse mutuamente, de prestarse apoyo, y establecen relaciones entre ellos, primero sencillas, naturales, observando en ellas las mismas prácticas que de individuo á individuo, su razon natural les aconseja; más tarde, y á medida que su cultura avanza, la necesidad hace activar su inteligencia, observan las costumbres y prácticas por ellos contraidas, y segun su conveniencia establecen pactos, sancionados expresamente por acuerdo de las partes.

De aquí surge el derecho de gentes con este doble carácter de derecho natural, fijo, invariable, practicado espontáneamente, atendiendo tan sólo á los principios de justicia universal; y de derecho convencional, reflexivo, debido á las necesidades que por las relaciones entre los pueblos se suscitan, que no invariable, adelanta, se modifica y mejora á medida que se extiende la civilizacion y cultura ².

Este derecho, llamado ántes de gentes, hoy *Derecho internacional*, el más libre de todos los que se conocen, aunque no tenga una sancion forzosa que asegure su cumplimiento, la encuentra, no obstante, en la fuerza de sus principios, basados en la justicia estricta, en la moral, y en la opinion pública, que aplaude ó censura sus actos, que un tribunal superior, el de la historia, revisa y da á conocer á

todas las generaciones en algunas de las páginas de sus dilatados anales.

Marcar las relaciones que unen á los Estados, reunirlos bajo un mismo lazo que, haciendo de la humanidad una familia, no se oponga á su mutua independencia y libertad; hé aquí la noble mision del Derecho internacional. ¿Qué medios cuenta para realizarlo? Hoy son pocos: ciencia que en Grocio encontró un partidario decidido y un propagador incansable, áun se encuentra en las fajas de la infancia; la justicia y la moral guian su camino; las convenciones entre los soberanos, los trabajos de notables publicistas, y el mayor grado de cultura en los pueblos, van abriéndola más anchos horizontes en que pueda extenderse y desarrollarse.

Considera el Derecho internacional á las naciones como personas morales con derechos y deberes, y en este concepto dos son los caracteres con que aquéllas se presentan. Son seres morales con personalidad distinta de los demas; son parte de un todo orgánico completo que se llama humanidad. Seres con derechos podrán ejercerlos para atender á los fines de su existencia: partes de un todo tendrán con él armónicas relaciones.

Conservacion, desenvolvimiento, hé aquí la síntesis de los derechos de las naciones que, á semejanza del individuo, tienen como inherentes al carácter de su personalidad.

Libre é independiente cada Estado, el instinto de conservacion y su propio fin le hace constituirse en una asociacion permanente formada por una colectividad de seres con derechos, que no pudiendo por sí mismos ejercerlos de una manera perfecta, los delegan en una persona que, revestida de sus poderes, los dirija y gobierne: de aquí la so-

beranía como conjunto de derechos pertenecientes á un pueblo; soberanía que ejercerán con entera abstraccion de influencias extrañas.

Con territorio fijo, su accion se extiende sobre la tierra, rios y buques que sean de su propiedad.

Igual en sus derechos á las demas naciones y con dignidad propia, gozarán de igual consideracion que éstas, prescindiendo de su forma de gobierno y de la extension de su territorio ³; y con ellas podrá entablar relaciones más ó ménos estrechas por medio del comercio y de los tratados.

Y si su soberanía sufriese algun ataque, por el derecho que toda nacion como todo individuo tiene de atender á su seguridad, acudirá á rechazar la agresion en virtud del de justa defensa. Aquí ya encontramos el concepto de la guerra. Si toda nacion organizada como hemos expuesto cumpliera su fin, realizaria por completo la justicia, precepto que si es hermoso para el individuo, no lo es ménos para la humanidad entera. Pero el equilibrio que de esta situacion de los Estados resultaria puede romperse: lo mismo que en el hombre, hay en los pueblos pasiones; por ellas impulsados pueden quebrantar el órden general de la sociedad entera ó de una particular, é impedir su fin: el estado de derecho se viola, la justicia desaparece, y entónces «la sociedad humana, dice Vattel, si no se respeta esa virtud que da á cada uno lo suyo, léjos de ser una asociacion de socorros y de buenos oficios, no será más que vasto brigandaje.» En este caso la nacion á quien por el ataque se lastime en sus derechos, debe rechazar la ofensa, y defendiéndose, pedir la reparacion del derecho violado, haciendo que la justicia se cumpla. Si por los medios pacíficos no lo consigue, acu-

dirá á la fuerza y dará origen á la guerra con un carácter legítimo, como defensiva, por más que ataque primero, cuando por la intencion y actitud de su adversario comprenda que de no hacerlo sufriria tal vez un mal irremediable.

Pero, despues de defenderse y obtenida la reparacion, ¿cabe ir más allá como castigo? Creemos que no. Ninguna nacion puede imponerle á otra, porque tampoco puede marcarle: hay en los derechos de todas perfecta igualdad; ninguna es superior á otra; ninguna reconoce un poder mayor al suyo, que la dicte leyes é imponga á sus acuerdos una sancion eficaz. Sólo sustituyendo el estado actual del derecho de gentes por otro jurídico, á la manera del que Kant deseaba, en que se regularizasen los derechos de cada pueblo garantizándolos, como la fuerza pública de cada país garantiza los del individuo, es como la guerra tendria un carácter de pena impuesta por esa entidad superior, al que infringiese la justicia al violar los derechos de un Estado.

Vemos, pues, que en principio no puede admitirse la guerra más que bajo una fase, como defensiva de un derecho violado; pero descendiendo al terreno de la práctica, la clasificacion en *ofensiva* y *defensiva* es frecuente y aceptable en muchos casos ⁴. La guerra ofensiva puede producirse á veces de un modo justificado. Hay amenazas ó miras ambiciosas por parte de un Estado que, aunque no lleguen á principio de ejecucion para que la defensa tenga lugar, de no acudir pronto podrian ocasionarse males irremediables. Si creyéndose en peligro eminente, una nacion ataca á otra, ¿se dirá que la guerra es por su parte defensiva? No; y sin embargo puede no ser injusta. No están tan deslin-

dados los actos preparatorios de la ofensa y el principio de su ejecucion, que puedan determinarse sus límites de un modo fijo, y hacer que una nacion esté inactiva durante los primeros, y ataque ó se defienda en el momento preciso en que empiecen los segundos : cuestion delicada, debe procederse con cuidado en esta materia, y el pueblo amenazado, atento á su seguridad, esperará la agresion en caso de que la presienta, organizándose para resistirla, celebrando alianzas, fortificando las fronteras, procurándose armamentos y adoptando otras medidas de defensa que su situacion le sugiera.

Considerada la guerra ofensiva de otro modo, es injusta. En el concepto de ataque á un derecho debe desaparecer : hacer *casus belli* de cualquier especioso motivo es presentarla odiosa á la opinion pública y exponer á la nacion provocadora á un justo castigo, como el últimamente experimentado por Francia, que ha visto trocados sus sueños de ambicion de poseer hasta el Rhin, en la triste realidad de perder la Alsacia y la Lorena. La guerra ofensiva no puede justificarse, ni con el afan de gloria, ni con la esperanza de conquistar, ni con el deseo de mantener vivo el patriotismo de un pueblo que se crea amortiguado por un largo período de paz. Aquél nunca necesita fomentarse de tal modo, y si una guerra inevitable se ocasiona cuando la prosperidad ha hecho al hombre amante de la paz, el amor á la patria y á su hogar serán motivos suficientes, que le impulsen á defenderlos, sin necesidad de que se acuda á otros medios para darle un ficticio entusiasmo, que fácilmente se convierte en triste desaliento á continuacion de la primera derrota.

La guerra tiene importancia suma por el gran papel que

ha desempeñado en la historia de la humanidad. Cada escuela filosófica la ha juzgado segun su criterio: providencial y necesaria en absoluto por de Maistre; hecho divino, segun Bossuet; originaria en la naturaleza, segun Hobbes; inevitable perpétua, segun los fatalistas; ha influido en el modo de ser de las sociedades, y en esto todos convienen. Y realmente la guerra ha respondido á grandes necesidades. Muchas veces ha sido la palpitation de un pueblo que por este medio dió á conocer su situacion y deseo de emanciparse del pesado yugo que le oprimia; por eso excita nuestra admiracion y entusiasmo. ¿Quién no se toma interes por la suerte de Polonia luchando contra sus opresores, y de Grecia moderna recobrando su libertad perdida, como al ver los esfuerzos de Spartaco por romper las cadenas de la esclavitud romana, y de Viriato por conseguir la libertad española? La guerra ocasiona horribles males, es verdad; todo cuadro que de ella se trace con los más sombríos colores, no tendrá la entonacion suficiente para que se borre del pensamiento de los pueblos; pero al lado de los horrores de una batalla, de la destruccion de los campos, del asalto de una ciudad, podemos colocar regiones ántes desconocidas abiertas hoy al comercio y á la luz de la civilizacion, extendida por países ántes incultos, antorcha encendida por la guerra; pero que continuará luciendo luégo con más brillo, fomentada por la paz. Las razas guerreras de la antigüedad sacan del aislamiento á muchos pueblos poniéndolos en relacion por vez primera en el campo de batalla: los conquistadores, cuando su verdadera mision realizan, llevan por los caminos que abre su espada la cultura de su nacion á otras más ignorantes, ó toman la del vencido si es mejor que la suya; y el pensa-

miento de monarquía universal que germinó en la mente de los más célebres caudillos de la humanidad, tratando de hacer de cada pueblo un individuo, y de todos los pueblos una familia, rompió muchas de las barreras que á su desenvolvimiento se oponían. Los pueblos bárbaros que se apoderan de Roma vienen á regenerar las degradadas sociedades antiguas, importando en sí el gérmen de una nueva vitalidad al mundo. La guerra, puesta en la Edad Media al servicio de la idea religiosa, fué bastante poderosa para que Mahoma extendiese el Koran por tres continentes, y para que más tarde los Pontífices le detuvieran en su carrera por medio de las Cruzadas. En la época moderna muchos pueblos la deben su autonomía: por ella Grecia se emancipa, Bélgica se separa de Holanda, y la esclavitud concluye en la América del Norte tras una sangrienta lucha de siete años. Finalmente, fomentando los descubrimientos ha ensanchado el círculo de los conocimientos humanos. ¡Singular contraste! Mientras Napoleon y Kleber peleaban en el Cairo, en Heliópolis y en las Pirámides, Monge presidía el Instituto creado en Egipto, Regnault y Bertollet se dedicaban á experimentos químicos, y otros sabios trataban de averiguar los orígenes del Nilo, y de leer en las inscripciones de Roseta y en los monumentos egipcios la oscura historia de aquel país.

Notable ha sido, pues, el papel que la guerra ha desempeñado y que aún representará mientras existan cuestiones que la produzcan, y cuya resolución no puede siempre conseguirse por las vías amistosas que aquélla hagan afortunadamente innecesaria; hasta entónces procurará el Derecho internacional que su existencia se deba á justas causas.

Cuáles sean éstas, difícil es de marcar. Desgraciadamente las naciones se creen agraviadas en muchas cuestiones en que no ven más solución que la ocasionada por la fuerza: las palabras *honor, ultraje, daño causado, violación de la justicia, lesión del derecho*, resuenan siempre en las notas diplomáticas de todo el que al empleo de la violencia se lanza, por más que no tenga de su parte la justicia. En más elevado concepto, la guerra será necesaria y justa siempre que una nación se vea atacada en su soberanía ó en los derechos fundamentales de su organización política; cuando lastimada su honra, menospreciado su pabellón, tenga que vindicarlo, celosa de su dignidad y buen nombre; cuando vea en otra nación tendencia manifiesta á perjudicarla y que de las explicaciones que se la pidan no dé una satisfacción completa, en este último caso, el peligro eminente hará que la guerra se verifique ántes que el enemigo pueda dañar con ventaja ⁵.

No encuentran tanta justificación las guerras promovidas por la emigración de pueblos á países incultos habitados por salvajes. Si por cuestiones políticas ó religiosas, si por exuberancia de población ó genio aventurero, un conjunto de individuos desembarca en país de tribus nómadas; si éstas les atacan, necesitan defenderse, como también apropiarse un territorio donde vivir y atender á su conservación; pero sin pasar de ciertos límites, ni acostumbrarles violentamente á su trato, queriéndoles imponer una cultura á la que tendrían horror por estar manchada con su propia sangre. La conducta que se observó con los indígenas por los primeros descubridores de la América sería hoy reprobada si se intentase reproducir para con otros pueblos.

¿Las guerras so color de *equilibrio europeo*, son justas? ¿Es justa la *intervencion*? Cuestiones son éstas en que ha habido gran diversidad de pareceres.

No hay pueblo alguno que no haya reconocido el principio de independendia de los estados : libre é independiente cada nacion en virtud de su soberanía, debe regirse por sí propia con entera abstraccion de influencias extrañas. Y sin embargo, la intervencion, que rompe este principio, que le infringe, que le mutila, se ha llevado á cabo, y si ha habido casos en que enérgicamente hubo de condenarse, en otros hasta con aplauso fué recibida. Interviene en España y Nápoles el principio absoluto, representado por la *Santa Alianza*, en contra del sistema liberal : interviene luégo éste en nuestra Península en favor de doña Isabel II y de doña María de la Gloria en contra de las pretensiones de los infantes D. Cárlos y D. Miguel. La intervencion de Francia en Bélgica produjo su separacion de Holanda, y más tarde lleva aquel principio sus armas á Oriente, Italia y Méjico. ¿Es esto justo? No : es un ataque á la libre personalidad de un pueblo, y todo ataque de esta naturaleza debe ser enérgicamente rechazado; pero hay excepciones. Sobre el interes de un pueblo está el de la humanidad entera, como sobre el del individuo está el de la nacion á que pertenece, siempre que la justicia así lo requiera. Si los actos de un país constituyen una amenaza ó un peligro para los demas, si el derecho no es allí respetado, si se extiende su violacion á otros pueblos que no tienen por ello seguridad, ¿cómo no han de procurar éstos que el mal se corte y que sean los ménos posible los que le sufran? Hé aquí cómo se justifican algunas intervenciones, como la verificada en Siria para evitar los

continuos asesinatos de los cristianos. Por otra parte, ante el espectáculo de una nacion luchando contra sus opresores, ó de un pueblo por salir de su rudeza, ¿han de permanecer las otras naciones impasibles ó regocijándose en él, como los romanos ante las sangrientas luchas del circo? No, porque el amor á la justicia es innato en el corazon del hombre y de las naciones; por eso no debe condenarse que á su nombre se intervenga allí donde la humanidad sufre y ellas pueden proporcionar el remedio. ¡Se condena la indiferencia de Europa ante el reparto de Polonia, y no se aplaude la intervencion que dió la libertad á Grecia!

Sin embargo, como hay en el principio de intervencion algo depresivo de la dignidad de los pueblos; como en último resultado es un ataque á su soberanía, sólo en algun caso extremo y á manera de excepcion debe aplicarse, y ni el interes de un partido político, y mucho más siendo revolucionario, que la solicite; ni la diferencia de religion; ni el cambio en la forma de gobierno, son motivos suficientes para que se lleve á cabo.

El engrandecimiento de una potencia no es tampoco causa de intervencion, y ménos de una guerra justa para conservar el llamado *equilibrio*. Nacido éste en una época de continuas luchas políticas y religiosas, en que se disputaban la preponderancia las casas de Austria y de Borbon, católicos y protestantes, fué un medio que inventó la desconfianza de las naciones para tener á raya á las que consideraba rivales, y procurar la paz á Europa en siglos de tantas revueltas: murió en la revolucion francesa, tal vez sin cumplir su fin, dando motivo á más guerras que las que pudo evitar, para reaparecer cambiando de forma con el triunfo de

las legitimidades. Hoy el verdadero equilibrio se encuentra en la coexistencia pacífica de los pueblos, que libres entre sí, podrán, no obstante, ir estrechando más y más sus relaciones, sin recelo de perder por eso su autonomía. La formación de grandes nacionalidades puede no ser una amenaza para las demás, sin que el engrandecimiento de una ponga en manos de las otras las armas del combate. Si lo debe á su buen gobierno, al desarrollo de su cultura, ó á la union voluntaria de otros países, ¿no sería injusto que la envidia armara el brazo de los demás pueblos para acabar con una prosperidad por buenos medios adquirida?

Justa la guerra (mediante alguna de las causas anteriormente enunciadas), para que cumpla su verdadera mision debe procurarse que haya proporcion en sus resultados. La necesidad en el principio, la templanza en la accion, que un eminente jurisconsulto ⁶ encuentra como los dos fundamentos y las dos justificaciones del derecho de defensa en el individuo, pueden aplicarse al ejercido por las naciones. Si se las ataca en sus derechos, podrán defenderse hasta obtener una reparacion completa, no debiendo ir más allá de lo necesario para que así se verifique; pero arrastrados los contendientes por la corriente de la lucha, pueden aumentarse los daños que por ella se causen, y producir consecuencias imprevistas. A la primera señal del combate surgen cuestiones ántes calladas, que se agitan durante el mismo, que producen complicaciones, que trasforman el objeto primordial de la contienda, y á la justa reparacion de un derecho ofendido suceden á veces graves injusticias, cambios violentos de la faz de los pueblos. Por eso la guerra, aunque medio de que

la justicia se realice, si lo lleva á cabo es de un modo muy imperfecto, cual no cumple á mision tan elevada.

Áun justo el motivo que dé lugar á la lucha, considerando los males que ocasiona y las consecuencias, tal vez imprevistas, á que conduce, no debe verificarse sino despues de apurados todos los medios pacíficos ó ménos violentos con que el Derecho internacional cuenta para arreglar las diferencias entre las naciones. En principios de estricta justicia, llevada á cabo la agresion, áun de un modo material, el pueblo ofendido, despues de rechazarla, debe pedir la reparacion de un modo pacífico; y por *la via diplomática*, acudiendo á negociaciones; ó por un llamamiento á la opinion pública, alegando en un manifiesto las causas en que la contienda se funda; ó *transigiendo* ambas partes; ó admitiendo la *mediacion* de una potencia amiga, puede encontrar justicia sin necesidad de buscarla en un campo de batalla.

El medio amistoso más seguro es el *arbitraje*: muchas guerras ha evitado y muchas más evitaria si se hiciese forzoso acudir á él en toda contienda. Así lo comprendieron los representantes de las potencias reunidas en el Congreso de París en 1856, al manifestar *su deseo* de que siempre se acudiese á él ántes de la lucha; pero no llegaron á formularle como disposicion obligatoria. Si el arbitraje fuese obligatorio, como llegará á serlo en su dia, obligadas como están las partes á someterse á su decision, á no haber injusticia notoria, no tendrían más remedio que deponer sus instintos bélicos ante el tribunal de la razon. Y no se diga que no puede resolver árduas cuestiones, pues la historia demuestra lo contrario; árbitros resolvieron la cuestion de la libertad de los mares, en que dieron á conocer su talento Grocio y

Selden. Perfeccionados los arbitrajes; planteado un tribunal internacional bajo un estado jurídico para las naciones, y multiplicadas las conferencias y congresos, ¿no es de presumir que la guerra concluiría por haberla privado de sus más esenciales motivos?

Finalmente, cuando por estas vías amistosas no es posible la avenencia, se acude á otras más violentas, y la *retorsion*, las *represalias*, el *embargo* y el *bloqueo* 7, podrán ponerse en práctica para evitar mayores daños. Si tales medidas no producen efecto, cuando tanto éstos como los demás recursos pacíficos se encuentran agotados, la lucha vendrá como único medio de que la justicia se cumpla, por más que librada á la suerte de una batalla, á la fuerza del derecho pueda muy bien suceder el derecho de la fuerza.

La guerra no sólo puede estudiarse bajo un aspecto filosófico-jurídico; es tambien un hecho que ha ido realizándose en el trascurso del tiempo; tiene historia. Su carácter no es hoy el mismo que mostró en lejanas edades; el aislamiento y la sociedad, la barbarie y la civilizacion, las épocas y las naciones, imprimieron en su marcha diverso sello á sus condiciones, haciendo que aquél cambiára, hasta producirse el que hoy ostenta.

En los albores de la humanidad la guerra es el estado normal de los individuos: puesto el hombre en la tierra, parece que su primer destino habia de ser necesaria, fatalmente, estar en continúa lucha, con la naturaleza que le rodeaba, para abrirse paso en su camino; con los animales para proporcionarse el vestido y el sustento; con el hombre mismo para disputarse lo creado. Comprendiendo que él solo no

podía hacer frente á los obstáculos que á su desenvolvimiento se oponían, por el instinto de sociabilidad en su naturaleza encarnado, se reúne á otros hombres, surgen las familias, y á medida que se aumentan tienen precision de una persona que provea á sus necesidades, que dé direccion á sus trabajos, que los guíe en sus expediciones, que dirima sus contiendas ó defienda de otros individuos, y buscan al más hábil, al más valiente, al más experimentado, ó al que por su ancianidad les infunde mayor respeto, se someten á su poder y constituyen la tribu bajo un régimen patriarcal, formándose así la base de todo naciente pueblo.

La tribu, agotados los recursos de un país, nómada por instinto, levanta sus tiendas para buscar más fértiles regiones, y encuentra que otra, con igual pensamiento, trata de establecerse en el mismo punto que ella; se entabla la lucha, la guerra nace, y el vencedor se apodera de todo lo del vencido, al que mata ó esclaviza.

Originados así los pueblos, buscando cada uno el terreno más adecuado á sus instintos, acercándose al borde de los rios el que en la pesca encuentra su principal ocupacion y alimento, y á los montes el que prefiere la caza ó el pastoreo, pierden su carácter nómada; cada cual se encierra en los estrechos límites del terreno que habita, favorece su aislamiento la posicion geográfica que ocupa, y el clima y su situacion en la tierra constituyen su carácter, usos, costumbres y tendencias. Allí reconcentrados en sí mismos van elaborando paulatinamente su organizacion; *teocrática*, si guiados por una casta sacerdotal permanecen en su aislamiento; *guerrera*, si el afan de conquistas les impulsa á ponerse frente á otros pueblos; *mercantil*, si en el tráfico buscan su desarrollo. Todos los

pueblos antiguos participan de estos caractéres, segun va haciéndose más clara su historia. Así la India, el Egipto y los hebreos aparecen con su teocracia y régimen de castas; los imperios asiáticos con sus guerras y conquistas; Fenicia y Cartago con su comercio y colonias. En la constitucion de todos desempeña la guerra el papel principal; por ella se conocen; por ella sus relaciones aumentan. La carencia de todo sentimiento humanitario se deja notar en estas luchas; el derecho del más fuerte es el que prevalece, las más violentas medidas se llevan á cabo; y el saqueo y el pillaje, la falta de respeto á la edad y al sexo son la regla general.

Pueblos hubo, no obstante, en que la guerra no presentaba un carácter tan marcado de ferocidad; en los teocráticos. Su concepcion religiosa, que les hacia creerse únicos representantes de la Divinidad en la tierra, y su régimen de castas les obligaba á mirar con desprecio á los demás, á amar el aislamiento, aborrecer las conquistas, como medio por el que podian salir de él. El *Código de Manú* estableció en la *India* tan suaves preceptos para la guerra, que hoy aún admiran por su moderacion; pero que en la antigüedad tuvo pocos imitadores⁸.

En el *Egipto* las primeras razas fueron pacíficas; las siguientes, lanzadas por la pendiente guerrera en que les impulsáran los Sesóstridas, se dieron á conocer por su inhumanidad y barbarie. Sus monumentos nos lo comprueban. Las Pirámides, y los templos de Elefantina y de Menphis obras son de generaciones esclavas, en cuyas portadas y adornos sólo campean alegorías horribles del carácter de sus luchas y de la condicion á que reducian al vencido. Al tomar una poblacion nada respetaban; se ensañaban con ancianos, mujeres

y niños; á todos imponian la más dura servidumbre ó daban la muerte más violenta. Tanto allí como en la India tuvieron su asiento los sacrificios humanos, manchando los altares de sus ídolos con la sangre de sectarios fanáticos ó de inocentes vencidos. Como no conocian los sentimientos de justicia universal, la hospitalidad era negada; el extranjero un enemigo.

Los *hebreos* fueron guerreros por necesidad; su desenvolvimiento histórico así lo exigia. Libertados del yugo egipcio, su marcha á través del desierto y de poblaciones hostiles, para apoderarse de una tierra prometida por Dios á condicion de exterminar á sus habitantes, les hizo no abandonar las armas y ejercer con sus enemigos una crueldad terrible. Sus leyes de la guerra no podian ser más duras⁹, pero al lado de éstas habia otras más humanas que tendian á aminorar su duracion, estableciendo treguas durante sus principales fiestas religiosas; hubo ciudades de refugio para las tribus, y muchos hebreos se eximian de pelear, si entre tanto se ocupaban en faenas agrícolas.

Los *imperios asiáticos*, originarios de invasiones de pueblos nómadas, que descendian de las estepas del Norte en busca de climas más benignos, fueron por esta causa esencialmente guerreros. Acompañaban al soldado sus mujeres é hijos; peleaban con ferocidad sin temor á la muerte, y á los vencidos no sólo se les desconocia la personalidad humana, sino hasta la física al convertirles en mutilados guardas de sus harenes y palacios.

No fueron ménos crueles en sus luchas los *pueblos comerciales*. Dedicados al lucro, formaban su ejército de mercenarios, que, sin patria ni hogar, vivian del botin, assolando el país en que ponian la planta, sin que para ellos nada hu-

biese seguro. En Sicilia los cartagineses no respetaron ni los templos, únicos sitios que los antiguos miraban con alguna consideracion.

En *Grecia* vemos el punto más culminante de la civilizacion antigua. En su vida interior el pueblo heleno cumple por completo alguno de los fines humanos, como el artístico, llenando de asombro al mundo al dar á conocer sus obras, áun hoy dia admiracion y modelo de la culta Europa. Ya la teocracia que se hunde deja paso al pensamiento que se eleva y engrandece en sí propio; y en el exterior predomina la idea de libertad representada en la ciudad. Allí no hay imperios ni grandes agrupaciones de naciones heterogéneas, sino multitud de pueblos libres; pero unidos fraternalmente para la mayor parte de los fines de su existencia. Juntos llevan á cabo expediciones que se confunden con la fábula en la noche de los primeros tiempos, y que celebran en sus juegos olímpicos, al par que los píticos les sirven de escuela militar. Allí y en todas sus grandes fiestas se comunican en una misma lengua y sacrifican á unos mismos dioses. Homero y los poetas cíclicos cantan las hazañas de los héroes é inspiran el sentimiento de la unidad nacional, excitando el amor patrio que más tarde les hace rechazar la invasion persa. Y en las plazas, en las lecturas públicas oyen con palpitante interés la historia de su patria; y en Aténas y en Corinto, en tiempo de Pericles y de Alejandro, escuchan ansiosos las lecciones de filosofía de un Platon ó de un Aristóteles; las de moral de un Sócrates; y las de elocuencia de un Demóstenes, al mismo tiempo que corren á admirar las pinturas de Zeuxis ó Parrhasio, ó las esculturas debidas al cincel de Fídias ó de Praxitéles.

Todo esto hacia de los griegos la asociacion más perfecta de su tiempo. Contribuian á ello en gran manera las confederaciones que formaban para estrechar sus relaciones, imprimir una misma marcha á toda la Grecia y defender su independecia en caso de ser atacada. Figuraba entre ella el *Consejo de los Anfictiones* ¹⁰, de antiquísimo origen, y que aún existia en la época de Alejandro.

Componian la Asamblea anfictiónica los representantes de algunas ciudades helenas, reunidos en Delfos para atender al culto de Apolo; y si bien no tuvo un carácter político marcado, de presumir es que de las prescripciones religiosas pasára á ocuparse de puntos de interés general para sus pueblos, no habiendo otro cuerpo central que á ello pudiese dedicarse. Así lo comprueban ciertas disposiciones que con carácter internacional dictaron, ya para establecer mayores relaciones entre los pueblos que representaban, ya para dar á toda guerra una tendencia más humana: tales fueron la de no destruir ninguna de las ciudades confederadas; no cortar sus aguas; que se pudieran enterrar los muertos á continuacion de la batalla; prohibir dar muerte al prisionero refugiado en un templo, y otros de análoga naturaleza.

Pero si hay, en general, un mayor progreso en el pueblo griego con relacion á los de Oriente, débil es, casi ninguno, tratándose del modo de ser de sus luchas; y si su ódio á todo extranjero disculparia su encarnizamiento cuando por su patria combatian, no ciertamente el exceso de crueldad que desplegaron en sus discordias civiles.

Cuando Grecia se encontraba en su infancia, las invasiones, las luchas, las emigraciones dejan una confusa huella en los primeros tiempos de su historia. Un sublime poema

nos da á conocer el espíritu que animaba á los griegos ante los muros de Troya. Homero, á pesar de la grandeza de que reviste á sus héroes, no puede por ménos de presentarlos alguna vez como desprovistos de sentimientos humanitarios. La piedad era entre ellos desconocida, y ni los cadáveres eran respetados. Aquíles venga á Patroclo arrastrando el cuerpo de Héctor, que no devuelve á Príamo sino por un crecido rescate y despues de satisfecha su venganza. Las ciudades eran saqueadas, los habitantes vendidos, repartido el botin entre los caudillos vencedores. Existieron los sacrificios humanos áun en épocas más avanzadas: Agamenon y Aristodemo inmolan á sus hijas por la patria; Aquíles sacrifica doce jóvenes de la nobleza troyana á los manes de su más caro amigo.

La legislacion de Licurgo convirtió á *Esparta*, segun la original expresion de un escritor, en un vasto *convento de soldados*. Todo ciudadano de veinte á sesenta años de edad tenía que empuñar las armas. Cuando salian á campaña, cantos guerreros, acompañados con la flauta, animaban su valor durante el combate, en el que podian ser vencidos, pero no humillados. Infamaban al que huia, pero comedidos con el adversario, ni le perseguian cuando cedia el campo, ni le despojaban vencido, dando muchas veces libertad bajo su palabra al que caia prisionero.

El carácter inquieto y levantisco de los griegos, su continua agitacion política, causaron innumerables discordias civiles, en las que el ensañamiento que desplegaban, hacia imposible que hubiese entre ellos paz alguna duradera. Vencedora Esparta de los mesenios, tan pesado fué el yugo que les impuso, que aquéllos se sublevaron; pero subyuga-

dos de nuevo, la emigracion ó el trabajo del ilota fué el premio de su amor á la libertad. Cirrha destruida y exterminada por disposicion del Consejo de los Anfictiones, pagó bien caro el excesivo tributo que ella exigia á los que iban á Délfos, causa de la guerra. En la de Peloponeso, el degüello de Mitilena y la destruccion de Aténas muestran que atenienses y espartanos rivalizaron en crueldad durante los veinte y siete años de su duracion.

No todo son horrores en el cuadro que en Grecia presentaba la guerra. Si Esparta ofrecia sacrificios humanos á Diana Táuride y á Marte, luégo se contentó con azotar á niños é inmolat un perro. Por doquier se establecian trabas para la lucha. En Aténas, pueblo más amante de las artes que de las armas, no podia declararse la guerra sino despues de tres discusiones públicas: fué tal el concepto que mereció el Areópago, que muchos pueblos le sometian la decision de sus contiendas, evitándose muchas por medio del arbitraje. Finalmente, la filosofía griega dejó entrever algo de la universalidad de la justicia, que la cosmopolita Aténas realizó en parte admitiendo al extranjero, aunque sin garantizarle sus derechos.

Al declinar Grecia aparece *Alejandro*. Conquistador que realiza la verdadera mision para que están reservados, emprende grandes luchas, extiende su dominacion por el Asia entera, pero lo hace, no como un azote para la humanidad, sino con un fin noble y civilizador: no es la ambicion la que le guia, sino el deseo de unir los pueblos rompiendo el aislamiento que á su desarrollo se opone; la idea de fusionar las razas para producir la igualdad entre ellas. «Se opuso, dice un sabio filósofo, á los que querian que tratase

»á los griegos como señores y á los persas como esclavos; no
»pensó sino en unir las dos naciones y en hacer desaparecer
»las distinciones de vencedores y vencidos; abandonó despues
»de la conquista todos los medios de que se habia valido para
»realizarla; respetó las costumbres de los persas para no des-
»consolarlos obligándoles á recibir las de los griegos, por
»cuyo motivo tuvo mucha consideracion á la madre y esposa
»de Dario, y observó tanta continencia que se hizo amar
»con gran entusiasmo por los persas»¹¹. Faltas tuvo y críme-
nes cometió que la moral y la justicia condenan, pero que
la historia atenúa en consideracion á la noble idea que guió
sus armas hasta la orilla del Ganges.

Roma, ciudad que cual la bola de nieve va creciendo en
grandeza á medida que ruedan sus legiones por la tierra,
tiene por principal mision *la conquista del mundo*, como dijo
el más grande de sus poetas. A las luchas exteriores debió
la extension de su gobierno; á las interiores su organizacion
política. Deja Roma en su infancia la rudeza primitiva, y
se presenta como un pueblo civilizado, que, con norte fijo,
sin caminar al azar, realiza una mision propia en el tiempo
de su existencia. Por eso sus conquistas llevan impreso un
sello de originalidad; no quiere reinar sobre países asolados,
y procura no destruir las ciudades ni dar muerte á sus mo-
radores; la conviene que el vencido quede en el suelo, y usa
de una clemencia calculada, conservándole el todo ó parte
de sus derechos. So color de alianzas y tratados se mezcla
en todo, todo lo absorbe, pero guarda siempre cierto carác-
ter legal que lo justifique, y no emprende guerra alguna
que los *feciales* no hayan declarado en forma al enemigo,
para así considerarla como justa. Quiere Roma ser dueña

del mundo, pero deja que las circunstancias la favorezcan. Cuando conquistada Italia quiere abarcar más dilatados horizontes, lo consigue, porque la oportunidad y la fortuna la ayudan en sus empresas. A la sazón, Egipto dormía á la sombra de sus pirámides; Grecia agonizaba entre luchas intestinas, y los sucesores de Alejandro en Asia dejaban escapar sus cetros entre enervados goces. Sólo Cartago podia ser digna rival de la ciudad de Tíber; ambas se ven por vez primera en Sicilia; son ambiciosas; comprenden que sólo la destruccion de una producirá el engrandecimiento de la otra; vienen á las manos, y aunque Aníbal pone á la república á dos dedos de su ruina, Cartago sucumbe al fin á los últimos golpes que le asestan Caton en el Senado romano y Scipion en las playas de África, y «queda destinada solamente, como dice Lerminier, á dar entre sus escombros un asilo á Mario y un lecho de muerte á San Luis.»

El derecho de la guerra en Roma lo permitia todo: acostumbrado el pueblo á los sangrientos espectáculos del circo, no podia tener muy dispuesto el corazon para la clemencia. Feroces en el campo de batalla, y mucho más en los asaltos, nada respetaban cuando el enemigo, valiente como ellos, no cedía al primer empuje. Vencidos, seguian combatiendo hasta que la suerte les era favorable de nuevo. Vencedores, de tal modo les embriagaba la victoria, que no conocian freno alguno, y reyes y pueblos caminaban en pós del carro del vencedor, al que el Senado no concedía los honores del triunfo sin haber muerto en batalla campal á diez mil enemigos. Los caudillos contrarios eran tratados con tanta ignominia como el último de sus súbditos, para hacerlos despues morir en el fondo de un calabozo ó ante la

vista de las legiones. Syphax, Perseo, Yuyurta, Vercingetorix, doblaron su cuello ante el verdugo. Finalmente, en sus luchas civiles fueron tan crueles como los griegos; famosas son las tablas de proscripción de Sila y las venganzas del segundo triunvirato.

Nótase progreso en Roma, comparando el carácter de sus guerras con las de los otros pueblos antiguos. Ya hemos dicho que las miras políticas de aquella ciudad la hacían usar de una clemencia calculada; el prisionero no quedaba siempre esclavo, sino que se le canjeaba ó ponía en libertad bajo su palabra, á condicion de pagar un rescate. Consagraba la religion algunas treguas, como durante las fiestas de Saturno; y el extranjero, que por las leyes de las *Doce Tablas* era considerado como enemigo, llega hasta obtener proteccion, creándose magistrados que garantizasen su seguridad y derechos. El imperio, organizador de lo conquistado, borra las desigualdades que produjeron las primeras conquistas, extiende por la *Constitucion de Caracalla* el derecho de ciudadanía á todos los habitantes del imperio, y produce una igualdad aparente, que sostiene por algun tiempo á aquel coloso, que presa de la anarquía militar y de la corrupcion de costumbres, cae minado por dos hechos, moral el uno, material el otro, que concluyen con la civilizacion antigua para dar paso á la moderna: el *cristianismo*, los *bárbaros*.

El *cristianismo* ejerció gran influencia en el carácter de la guerra: religion que predicaba la igualdad entre los hombres, el amor entre ellos, no podia por ménos de querer la paz. Si á todos los consideraba hermanos, ¿cómo habia de consentir la guerra, que necesariamente tendria que ser fra-

trícida? No obstante, súbditos del imperio, los cristianos pelearon en las legiones romanas, y con su sangre pagaron su tributo al Emperador, cumpliendo con el precepto evangélico que les mandaba dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Los *bárbaros*, por el contrario, eran esencialmente guerreros: pueblos vírgenes como las selvas del Norte su patria, su carácter individual, su amor celoso á la libertad, les hacia á propósito para decidir sus querellas por la fuerza, más bien que para someterlas á la decision de otro. *Amaban la guerra por la guerra misma*, y en las contiúas luchas, en el calor del combate y en la destruccion de los obstáculos que se oponian á su marcha, encontraban los mayores gozes, en armonía con los que Odino, su primitivo Dios, les ofrecia en un Paraíso, sólo al valiente reservado.

Los bárbaros causan la destruccion del imperio romano, concluyen con él, trastornan por completo el mundo antiguo; pero no lo llevan á cabo de un modo tan violento como se cree. Es verdad que las invasiones dieron márgen á escenas de sangre y de desolacion; pero no podian dejar la sociedad tal como estaba; necesitaban purificar la atmósfera, impregnada de la corrupcion romana, y esto lo hacen como la tempestad con los vapores nocivos. Contaban, ademas, con un elemento que se habia encarnado en el corazon de muchos de ellos; el cristianismo, y aunque éste en un principio no pudo dejar oír su voz que ahogaba el estruendo de la antigüedad al desplomarse, más tarde suaviza la rudeza primitiva de los bárbaros y sirve de mediador entre lo destruido y lo que se elevaba, mitigando la suerte del vencido y moderando el triunfo del vencedor. Influidos por él, y fieles

á sus principios y tradiciones, no se apoderan por completo, como el hombre de Oriente y de Roma, de los territorios por ellos conquistados, sino que se contentan con una parte dejando lo restante al dueño; y la libertad que para sí quieren, la respetan en el vencido, que conserva sus leyes y costumbres, al par que ve ir mejorando su suerte al pasar de la condicion de esclavo á la de siervo ó de colono.

A las invasiones sucede el *feudalismo* en el que predomina la idea del interés particular más exagerado y el sentimiento de personalidad más exclusivo. Cada elemento social busca para sí una organizacion á él solo favorable y que produzca su engrandecimiento: por eso mira con desconfianza todo lo que le rodea; es enemigo del más poderoso, y procura dañarle siempre que para ello encuentra una ocasion oportuna. Ya es la nobleza la que con el pueblo se alía en contra de la corona, como en Inglaterra; ya el Monarca el que en el pueblo se apoya contra los nobles, como en España y en Francia; y todo daba lugar á continuas guerras; pero de un aspecto puramente local, privado, en las que se ventilaba, no la independendencia de un Estado, sino la venganza de una familia ó el prestigio de una clase. Esto influia para que hubiese períodos de recrudescencia en la manera de llevarse á cabo aquellas luchas. Reflejo fiel de las costumbres de la época, siendo éstas toscas, brutales, sanguinarias, aquéllas tenian que participar de iguales caracteres; y en efecto, empezadas las hostilidades se cometian cuantos excesos pueden imaginarse, entrando el enemigo á rebato en los dominios del contrario, que procuraba talar y destruir, exponiendo á todos sus moradores á las contingencias de las armas. Carlomagno casi extermina á los

sajones: siglos enteros no bastaron para cortar las disensiones de los Guelfos y Gibelinos en Italia y Alemania, y de los Azules y Verdes en el Bajo Imperio. El prisionero recibía los más duros tratamientos, y la suerte del vencido era terrible: Carlos de Anjou hizo rodar en el cadalso la cabeza de Conradino sin respetar su régia estirpe. La Iglesia para templar estos rigores, acudía á las treguas y juicios de Dios, á declarar sagrados ciertos sitios y ocupaciones, á prohibir el uso de determinadas armas y procedimientos; pero en vano; varones ilustres y concilios no fueron escuchados cuando hablaban en el lenguaje de la paz, en una época en que los obispos teñían sus manos con la sangre que á su lado se derramaba en los campos de batalla, y en que el mismo monje empuñaba la espada para defender su convento, como el noble su castillo.

En medio de aquel caos habia, no obstante, poderes que sobre él se elevaban, dando unidad á la sociedad de entónces: el *Pontificado*, la *Monarquía*. Débil en un principio ésta, su tendencia hizo que los pueblos, consumidos por la anarquía, viesen en ella un remedio para los males presentes y una esperanza para el porvenir, por lo que acudían á prestarla apoyo con sus fuerzas, consiguiendo hacerla predominar sobre todos los demas elementos sociales á principios de la edad moderna: hasta entónces el Pontificado logra regir los destinos de Europa, presentándose como poder internacional.

Hubo una época en que el Pontificado se muestra grande, dulcificando el carácter de los bárbaros; predicando la paz; moderando las leyes de la guerra ¹²: con la religion, propaga la cultura á países sin civilizar: envueltos todos los pueblos en las tinieblas de la ignorancia, él solo

parece el único depositario del saber humano: al predicar la igualdad entre los hombres cubre con su manto al esclavo, que ve irse rompiendo sus cadenas presintiendo la alborada de su redencion futura; y el derecho de asilo, las treguas de Dios, la abolicion del tormento, le dan un carácter de superioridad sobre los pueblos; un como protectorado sobre la naciones de Europa.

¿Qué de extraño tiene que en vista de esto el Pontificado se eleve á gran altura é intervenga en los negocios de los Estados cristianos? ¿Qué de extraño tiene que monarcas y guerreros depongan su cetro ó espada ante papas como Gregorio VII é Inocencio III, sometiéndoles la decision de sus contiendas? Pero pasa esta época, los Pontífices se mezclan en asuntos extraños á su mision y carácter; y su poder decae visiblemente, no sin ántes lanzar la Europa sobre el Asia al grito de *Dios lo quiere*, para rescatar los Santos Lugares.

Concluyen las Cruzadas, guerras eminentemente civilizadoras; pero que no mejoraron las condiciones de la lucha, y la Europa siente la imperiosa necesidad de descansar despues de la revolucion no interrumpida que por espacio de ocho siglos habia convertido su suelo en un vasto campamento. Ya la pasion por la guerra concluye, todos quieren la paz para dedicarse á ocupaciones ménos violentas: el pueblo prefiere el arado á la espada, y el noble trueca la cota de malla por el traje del cortesano. Pierde la guerra gran parte de su generalidad; las mesnadas del noble, las huestes del Obispo, las milicias del Concejo se funden en un solo cuerpo á las órdenes del Soberano, surgen los ejércitos permanentes, sujetos á una táctica especial y á una disciplina severa; y aunque las luchas siguen, al instin-

to brutal sucede el cálculo, la inteligencia preside el combate, el aislamiento entre las naciones concluye, y se abre la época moderna con el *Renacimiento* y la *Reforma*.

Nace la *Reforma*, y cualesquiera que fuesen las causas que la produjeron, lo cierto es, que aparece envuelta desde su infancia en una aureola sangrienta, que se llamó *guerra de los treinta años*. Las luchas religiosas llenan la historia de dos siglos, durante los cuales católicos y protestantes pelearon con encarnizamiento, ya en discordias civiles, ya en luchas de nación á nación, mostrando ambos partidos gran encono. Lutero y Calvino no son ménos intolerantes que Felipe II y los Pontífices; lo mismo condenaba Enrique VIII á la hoguera á los católicos, que su hija María á los reformados. La Saint Barthélemy en Francia; los excesos de los anabaptistas y las devastaciones de Waldstein, en Alemania, pueden darnos una idea del carácter de tales contiendas.

La guerra de los treinta años no fué puramente religiosa; palenque de políticas opuestas, se consideró como medio de adquirir preponderancia unas dinastías en perjuicio de las demás. Así se explica cómo Carlos V, que se declara campeón del catolicismo, se apodera de Roma y pone preso al Pontífice, y que un cardenal, ministro de Francia, tome partido por un monarca protestante. Fuertes ya las monarquías, miran sólo su propio engrandecimiento, buscando apoyo y alianza en el que con más fuerza cuente para sostener sus pretensiones. Temerosas unas del engrandecimiento de las otras, el interés, que no la justicia, las hace adoptar una política llamada de *equilibrio europeo*, causa y ocasion de un sinnúmero de guerras.

Á fines del siglo XVI, cuando la Europa se encontraba

dividida en bandos y parcialidades, producidos por las luchas religiosas, viene á elevarse en medio del clamor de la pelea la voz de un eminente jurisconsulto y publicista, pidiendo clemencia para con el vencido y mostrando á los monarcas y á los pueblos que la guerra tiene sus leyes, como la paz, á las que todo contendiente debe sujetarse: *Grocio*. Su pretension fué atendida; su influencia grande. « Roto ya » el lazo religioso, dice Schlegel, que unia á las naciones de » Occidente en un solo cuerpo político, haciéndose la política » de Maquiavelo, que para nada tenía en cuenta la justicia y » lo que hay de sagrado entre los hombres....., fué un benefi- » cio inmenso dar de nuevo á la Europa, que se aniquilaba » por sí misma en las guerras civiles, un derecho de gentes » general para los pueblos, separados por sus creencias religio- » sas, inflamados por sus pasiones, y engañados por una polí- » tica falaz » ¹³.

Grocio, al escribir su notable obra *De jure belli et pacis*, marca una nueva era al carácter de la guerra; desde su aparición las condiciones de ésta se mejoran de un modo notable; las relaciones entre los pueblos se estrechan, son más frecuentes los tratados entre las potencias, las prácticas se guardan con más buena fe, y el diplomático en su gabinete, y el escritor con su pluma, logran lo que afamados guerreros no pudieron conseguir con la espada.

Presencia nuestro siglo continuas luchas que el pasado le lega ó él suscita. En 1789 se abre la era de las revoluciones con la francesa, que la organizacion social, el carácter de las monarquías y los restos del feudalismo, hicieron tal vez necesaria é inevitable. Asienta derechos que los hombres no podian ántes ejercitar; funda una época de más li-

bre desenvolvimiento para la actividad humana; pero llevando su impulso más allá de lo necesario, de revolucion regeneradora de la sociedad, pasa, exagerando sus principios, á ser la tea de la discordia, que arma el brazo de unos franceses contra otros, y de la Europa entera contra Francia. Partido contra partido se hacian una guerra sin cuartel en que todo era permitido: la Vendée, Lion, Marsella, Burdeos, fueron teatro de lamentables escenas. La Convencion escribió con sangre muchos de sus decretos, y Luis XVI muere en la guillotina el mismo año en que sucumbe la independencia de una nacion europea, «cometiéndose así, dice un escritor, con poca diferencia en aquel tiempo, dos grandes crímenes: en Francia el asesinato de un rey; en Polonia el asesinato de un pueblo.»

No fueron ménos terribles las guerras de la república con sus enemigos exteriores. Los soldados, jóvenes que abandonaban sus hogares cegados por el fanatismo de libertad que les rodeaba, dirigidos por generales salidos de las huestes que con Wasingthon y Lafayette pelearon por la emancipacion de la América, ó de tumultos populares, corrian al combate ávidos de gloria y de venganza sin guardar ley ninguna al contrario, en quien tan sólo veian un tirano de su libertad y de su patria.

Napoleon agita toda la Europa. Segun su admirador Lermnier, nadie como él comprendió la mision de la guerra; pero sus hechos no lo dieron á entender. Napoleon empezó sus luchas mostrando con su espada la libertad á los pueblos, es verdad; pero más tarde, al querer trazar caprichosamente un nuevo mapa de todos ellos, para nada los tuvo en cuenta, no atendió á sus tendencias y sentimientos,

y esta falta de estudio fué la causa de su ruina. Fijo en una idea, la grandeza de Francia, su propia gloria, á ella lo sacrificaba todo, no parándose á examinar el número de víctimas que le costaba cada victoria, ni el de hombres que las conscripciones arrancaban de sus hogares en perjuicio del trabajo y de la industria.

En épocas posteriores se lleva á cabo una reaccion saludable, áun mucho más que la del siglo pasado, á ir dulcificando el carácter de la guerra. Conferencias y congresos la mejoran; el de Viena trató de abolir la esclavitud, el de París proscribió el corso; la convencion de Ginebra vela por la suerte del herido. ¿Á qué se debe hoy esto? ¿Se deberá á la enseñanza que habrá producido el continuo pelear desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias? No seguramente. Las casi incesantes guerras por que la humanidad ha pasado habrán perfeccionado el hecho, habrán conseguido mejorar en parte su manera de hacerla, pero no su mision y tendencias. Hay al lado de esta enseñanza que perfecciona el carácter de la lucha por la lucha misma, otra enseñanza de mejores resultados; el desenvolvimiento de los principios del derecho internacional por Grocio ya formulados, extendidos y dados á conocer científicamente por Puffendorf, Wolf, Vattel y otros publicistas; enseñanza silenciosa, que huye del estruendo del combate, que no quiere la guerra, que trabaja para hacerla desaparecer; pero que miéntras exista será su eterna sombra para combatirla, para hacer ver la injusticia que en muchos casos la ocasiona, para circunscribir su accion á los ménos posibles; y entónces procurar que sus efectos alcancen al más limitado número de personas, legitimando tan sólo las entabladas entre cuerpos regu-

lares, no entre todos los ciudadanos; y en el campo de batalla, en la toma de una poblacion, ó en la posesion de un territorio, apelando siempre á las leyes del pundonor y de la honra militar, reprobará los medios deshonorosos de vencer, y enseñará al soldado los deberes que tiene para con el vencido y para con el prisionero.

Hoy que el Derecho internacional ha cambiado favorablemente las condiciones de la guerra, ésta se encuentra regularizada, en su mayor parte, por un principio generalmente reconocido. *La guerra se hace entre los Estados, como soberanos, no entre los individuos, como parte de una nacion.*

La palabra *enemigo* que los pueblos de la antigüedad aplicaban á todo el que vivia más allá de sus fronteras, y escritores tan notables como Grocio, Martens y Wheaton, á toda persona del Estado con quien se está en lucha, hoy solamente se refiere á las fuerzas que una nacion presenta en oposicion á las de otra. El estado de la civilizacion, el aumento de relaciones entre los pueblos, son causa de que se mire la guerra como un mal; de que se circunscriba su accion al número más reducido de personas, no sufriendo ya hoy sus rigores ni el ciudadano pacífico, ni el extranjero, ni el individuo del país enemigo que en el del contrario reside, sino tan sólo los depositarios de la fuerza pública de las naciones: sus *ejércitos* y sus *escuadras*.

Tales son los verdaderos enemigos: representantes los ejércitos de la soberanía de sus respectivos países, gozarán de la consideracion de *beligerantes*; sus luchas se regularizan mediante las leyes de la guerra ¹⁴. No sucede lo mismo respecto á las suscitadas entre una nacion y un pueblo que no tenga

soberanía: el pirata, el filibustero, las bandas que se alzan en un país, el partido político que promueve discordias intestinas, no podrán ser considerados como beligerantes; las guerras con ellos sostenidas no se verificarán de poder á poder. El pueblo que subyugado se levanta, no se encuentra en los casos anteriores, siendo difícil marcar cuándo debe reputársele como beligerante, cuándo como rebelde; y aunque muchos sostienen que sólo goza de aquella consideración el que está constituido en poder, esto no es admisible en absoluto, pues la justicia no es de tan exclusivo patrimonio del que gobierna, para que haya de estar siempre de su parte; y el rebelde podrá ser considerado beligerante cuando, alegando justos motivos que la opinion pública aprecie, haga la guerra con uniformidad, con una base de gobierno, con fuerzas de ejército regulares y disciplinadas, con algun territorio en que apoyarse, y con poblaciones en que fundar su poder.

Condicion ántes indispensable para empezar toda lucha, hoy no tan precisa, es la *declaracion de guerra*. Práctica antigua, la vemos ejercitada por Jerjes al mandar heraldos á Grecia pidiendo, al empezar las guerras médicas, la tierra y el agua, es decir, la sumision, y por Alejandro al sitiar á Tiro. En Roma el jefe de los Feciales era enviado á pedir satisfaccion al pueblo que á la ciudad habia ofendido, y si en el espacio de treinta dias no la daba, sacrificios á los dioses, á quienes se tomaba como testigos de lo justo de su causa, y el acto de lanzar una javelina al territorio enemigo, eran la señal de quedar abiertas las hostilidades. En la Edad Media se faltaba á las leyes del honor si toda lucha no se notificaba tres dias ántes de quererla entablar, y hasta el si-

glo xvii heraldos y reyes de armas la ponian en conocimiento de los soberanos. Hoy, las fórmulas solemnes y ostentosas han desaparecido, sustituyéndose por actos equivalentes, y áun de mayor significacion que aquéllas, como la ruptura de las relaciones, la retirada del embajador, el quebrantamiento de un hecho considerado *casus belli*, la no aceptacion de un *ultimatum*, y con más frecuencia por la publicacion de manifiestos en que las partes beligerantes dan á conocer sus intenciones y las causas que las mueve á defender sus derechos por medio de las armas.

Semejante declaracion, aunque no de una necesidad absoluta, es conveniente por marcar cuando empieza ese estado anormal que la guerra produce, y que impone á los pueblos derechos y obligaciones tan diferentes de los nacidos en tiempo de paz; es el punto de partida del plazo que á los extranjeros se concede para poner á salvo sus bienes y personas de las consecuencias de la lucha; á ella puede seguir, acto continuo, la expulsion del territorio de los súbditos del país contrario en él establecidos —*jenelasia*.— Finalmente, abre un período de violencias que sólo la paz hace concluir.

Rotas las hostilidades, los ejércitos, escogiendo por campo de batalla el territorio de uno de los beligerantes, las aguas interiores ó la alta mar; pero nunca el de las potencias neutrales, deben luchar hasta que uno venza, y paralizando las fuerzas contrarias, penetrando en sus dominios y aprovechándose de la victoria, logren establecer una paz duradera. Para conseguir este objeto, la fuerza se pone en juego, la astucia se permite, las hábiles estratagemas son lícitas, las sorpresas pueden usarse, al par que los medios mecánicos

en que la inteligencia presida y que los grandes choques que ocasionen un triunfo decisivo, siempre que no se falte á las leyes que la humanidad y el honor militar prescriben. No sería noble y honroso acudir á recursos desleales y menguados para alcanzar la victoria: envenenar las fuentes, volar los edificios, acechar al jefe enemigo para darle muerte, poner precio á su cabeza ó entregarle á traicion, son medios que la razon condena una vez pasado el tiempo en que todos se consideraban lícitos con tal de llegar al fin deseado. Del mismo modo, práctica acorde con la civilizacion moderna, es respetar la persona del Monarca, aunque materialmente tome parte en la lucha, y si deber es del enemigo procurar su captura para aprovecharse de esta ventaja, nunca quitarle la vida, acto que reprobria la moral que ha anatematizado estas muertes intencionadas, como la de Sancho de Castilla en el cerco de Zamora y la de Enrique III de Francia en el sitio de París.

De difícil resolucion es deslindar la cuestion del empleo en las guerras de ciertas armas, y de procedimientos más ó ménos mortíferos; pues miéntras que para algunos hay terminantes prohibiciones, se inventan y admiten otros de más funestos resultados, que los Estados llevan al terreno de la práctica con gran aplauso. De conveniencia sería que se proscribiesen en todas los medios de producir inútiles víctimas, descartándolas así de muchos de los males que las acompañan. Si debe buscarse tan sólo la paralizacion y vencimiento de las fuerzas del enemigo, ¿para qué usar de medios que acrecienten, no el número de víctimas, sino los estragos que en ellas se ocasionan? Si el soldado desde el momento en que es herido queda, por lo regular, fuera de combate, ¿para qué

aumentar su sufrimiento ocasionándole una prolongada agonia al par de los más crueles tormentos? No obstante; necia presuncion sería oponerse al progreso de la balística, que si bien da á conocer cada dia nuevas armas que la lucha hacen más sangrienta, tiende, en cambio, á aminorar su duracion en fuerza de hacerla cada vez más costosa y más limitada.

Si en la guerra debe hacerse el menor daño posible, todo lo que tienda á mejorar sus condiciones será digno de aplauso. Por eso la *Convencion de Ginebra*, mitigando la suerte del herido, ha minorado en parte el carácter de las luchas. El herido, ántes abandonado en el campo de batalla ó recluido en el fondo del hospital de una poblacion presa del enemigo, quedaba á merced del vencedor, que como prisionero le trataba sin consideracion á su estado: los que á su curacion se hallaban consagrados, por no tener garantía alguna que les amparase en su mision, perdian el interés que por ellos pudieran tomarse, y los abandonaban cuando por la situacion de la lucha era de presumir se expusiesen á sus rigores ó perdiesen su libertad. Por otra parte, los hospitales de sangre y las ambulancias no eran respetados, y el contrario les tomaba por blanco de sus fuegos para producir en el enemigo mayor número de víctimas. Habia necesidad de que estos males desapareciesen. Ya en el siglo pasado, en varios *convenios particulares* entre los beligerantes, se habia procurado mejorar la condicion del herido respetando su estado, si bien conservándole como prisionero. Tales fueron el firmado en *Aschaffemburgo* en 1743 durante la guerra de sucesion de Austria entre el general Conde de Stair y el Mariscal Duque de Noailles; el de *la Exclusa*

en 6 de Febrero de 1759, en la de los siete años, estipulado entre el general Seymour Conway y el Marqués de Barrail. Finalmente, un tratado hecho en *Brandeburgo*, en 7 de Setiembre siguiente, entre Federico el Grande de Prusia y Luis XV de Francia, consigna ya la libertad de los heridos, enfermos y personas dedicadas á su curacion y servicio. Pero esto no era bastante; convenciones transitorias, sólo tenían fuerza en el caso para que se dictaban; hacia falta que los hospitales fuesen en todo tiempo un asilo seguro para el herido de cualquiera de las partes beligerantes; que la caridad prodigase sus cuidados y consuelos al que caía en el campo de batalla, sin correr un riesgo eminente, y esto es lo que consiguió un filántropo, *Mr. Henry Dunant*, que impresionado dolorosamente por el aspecto que las ambulancias presentaban en la guerra entre Francia y Austria (1856), se propuso mejorarlas, llevado de sus humanitarios sentimientos; consiguiendo fijar la atención pública ¹⁵, y que interesadas las potencias europeas, secundasen sus miras. Al efecto, sus esfuerzos unidos con los de *Mr. Moynier*, Presidente de la Sociedad general de utilidad pública de Ginebra, lograron que en Octubre de 1863 se verificase en aquella poblacion una conferencia internacional, á la que acudieron representantes de diez y seis Potencias, que dió por resultado la declaracion de neutralidad de ambulancias y hospitales, al par que la de las personas afectas á su servicio, y la creacion de una sociedad hospitalaria universal, que con un distintivo semejante para todos los países ¹⁶, pudiese ejercitar libremente su filantrópico objeto.

Si el carácter con que en la actualidad se hace la guerra ha reportado beneficios inmensos al herido, no hubo de ol-

vidar tampoco la suerte del prisionero. Vencido el contrario en la lucha, y teniendo que deponer sus armas, ya no queda, como en otras épocas, á completa merced del vencedor que podia darle muerte ó reducirle al más duro cautiverio: hoy al rendirse no puede ser muerto; tampoco pierde su personalidad á semejanza del esclavo; queda simplemente como *prisionero* (palabra no tan temible como en la antigüedad); y si como tal es deber del vencedor tomar precauciones para evitar que le perjudique fugándose ó conspirando, ni debe encerrarle en lóbregos calabozos, ni condenarle á trabajos duros y degradantes no adecuados á su condicion y clase: lo contrario sería imponerle una pena por haber cumplido como bueno defendiendo su patria; pena con carácter de venganza, que se acentuaría aún más si consistía en condenar á muerte al defensor de alguna plaza ó castillo no entregado al enemigo sino en el último trance despues de agotados todos los recursos de ataque y de defensa por parte de los sitiados. Llevar las cosas á este extremo sería violar leyes del Derecho internacional moderno, que sienta como máxima, ya generalmente admitida, que *el derecho sobre la vida del enemigo prescribe desde que la resistencia cesa, ya voluntariamente por la rendicion, ya forzosamente por la herida.*

El *canje*, la *paz*, producen la libertad del prisionero. El *rescate*, ántes tan generalizado, hoy va desapareciendo como depresivo de la dignidad humana é indigno del verdadero fin que la guerra se propone. Si al contrario se le hacen prisioneros sólo con el objeto de debilitar sus fuerzas, ¿qué objeto tiene conservarles en su poder despues de hecha la paz, ó darles la libertad ántes de ajustada? ¿Es posible aceptar

que la idea del lucro sea el móvil que guie á su captura? El dinero que el prisionero da para obtener su rescate, denigra al que lo recibe; verdad que ya comprendió la revolución francesa al decretar en sus guerras del 93, «que no admitiría en canje sino hombre por hombre y grado por grado»¹⁷, aunque semejante medida sólo es aplicable durante la lucha; pues una vez estipulada la paz, todos los prisioneros se devuelven sin mirar la proporción en que se encuentran ni la categoría á que pertenecen¹⁸.

Ocasiona la suerte de las armas la ocupación por parte de un beligerante de territorios que al contrario pertenecen, y de los que él se apodera en virtud de un derecho de posesión, que, descansando en el hecho de la victoria, será transitorio, temporal y tan contingente como el resultado de la lucha, que puede obligarle á evacuarlos una y más veces, ó proporcionarle su adquisición de un modo sólido y duradero. Derecho tan accidental y en tan movedizas bases sostenido, no puede dar al ocupante sino facultades limitadas; y si el monarca vencedor puede en virtud de él ejercer la soberanía con un carácter interino, dictar disposiciones para el buen régimen de sus tropas, para atender á su propia seguridad y sostener y afianzar el orden en las poblaciones tomadas; ni puede cambiar la constitución del Estado á que pertenecen, ni dictar disposiciones generales, ni percibir impuestos, ni exigir el juramento de fidelidad á sus moradores, ni obligarles á que en su ejército se alistén ó tomen las armas contra sus mismos compatriotas, ni mirar como enemigo sino al que encuentre con las armas en la mano. La vida y libertad de los habitantes, así como sus bienes, deben ser respetados por el invasor. La gran masa de las

poblaciones, gente tranquila, sólo á sus negocios atenta, que forma tan estrecha alianza con el suelo que parece á él adherida, debe ser respetada y no sufrir los horrores de la lucha, ni ver perdida su libertad de acción en todos sus actos. Injusto es que el vencedor, si no encuentra la seguridad que deseare en una población tomada al enemigo, se apodere de las personas de más influencia que en ella habitan, para que como garantía y prenda de seguridad respondan con sus vidas de la tranquilidad pública—*rehenes*.—Semejante medida, casi hasta hoy observada, encierra un gran fondo de injusticia. ¿Qué razón hay para que en caso de no cumplirse un convenio, ó porque se moleste al enemigo en una plaza, sean condenadas á muerte cierto número de personas por actos que otros han cometido? Con motivo dice Villiaumé: «Pretender que un inocente dado en rehenes »responda con su vida de atentados ajenos, es una violación »evidente de las leyes naturales, para cuya justificación es »preciso llamar á toda la sofistería en auxilio de la barbarie.» Los rehenes, al participar del carácter de las represalias, son, como éstas, injustos; como garantía del cumplimiento de un convenio son poco seguros; como medio de mantener el orden en una plaza son contrarios á la moral y al derecho natural.

Pero, así como la vida y libertad del individuo deben ser respetadas por el enemigo que de una población se apodera, del mismo modo sus bienes, que no deben por aquel hecho sufrir ningún cambio en su condición legal. Toda propiedad debe ser sagrada para el vencedor, si bien le está permitido usufructuar la del Estado, entrando en el disfrute de fortalezas, hospitales, cuarteles, buques y caudales..... hasta tan-

to que deje de sustituirle en el desempeño de las funciones públicas, ó éntre de lleno en su ejercicio por anexion del territorio, sobre el que desde entónces tendrá un derecho completo de soberanía. No obstante estos principios, muchas son las excepciones que á su completa realizacion se oponen. Desgraciadamente, la antigua práctica, que consideraba como de propiedad absoluta del vencedor todo lo que al vencido pertenecia, áun no ha desaparecido por completo, y de los bienes inmuebles todavía se apodera aquél mediante el pretendido *derecho de conquista*; y de los muebles en virtud del *botin* en las luchas terrestres, y del *corso* y de la captura en las marítimas. Hoy se consigna como principio lo sagrado de la propiedad, y sin embargo se tolera que un corsario audaz cuente como legítimas las presas que de las mercancías del enemigo haga, tan sólo con llevarlas á lugar seguro, ó con haber pasado veinte y cuatro horas despues de su captura; y que el enemigo se apodere de los buques y mercancías de pacíficos comerciantes por sólo llevar enarbolada la bandera del contrario, ó que hace arribar á sus puertos la ignorancia del capitan, á cuya noticia no ha llegado aún la declaracion de guerra con la nacion á que pertenece. Hoy se consigna como principio lo sagrado de la propiedad, y áun se permite el botin; y no está léjos de nosotros el recuerdo de las guerras de principios del siglo, en que Napoleon enriquecía á sus soldados con las alhajas sustraídas de las ciudades por que pasaba; y, con los objetos de arte y de ciencia, sacados de bibliotecas y monasterios, formó notables colecciones de preciosidades que más tarde se ostentaban en los palacios y museos del Louvre y de Versalles, como desafiando la cóle-

ra y el poder del despojado. Hoy se consigna como principio lo sagrado de la propiedad, y todavía no ha desaparecido por completo la costumbre de exigir á los pueblos cantidades de consideracion á cambio de librarles del pillaje y del saqueo—*contribuciones de guerra*,—exaccion que, inícuamente, bajo el aspecto de una legalidad ficticia, la apropiacion por parte del vencedor de gran cantidad de los bienes del vencido. Esto hace que la propiedad ande mal parada en toda guerra: de esperar es, no obstante, que el progreso, que en otros actos ha reparado grandes injusticias, haga notar su influencia en este punto, y que al tratado de París de 1856 sigan otras disposiciones que den más garantías de seguridad á los bienes de las partes beligerantes, tanto en las luchas continentales como en las marítimas.

Hemos concluido de indicar las limitaciones que, bajo el nombre de derechos y deberes de los beligerantes, impone el Derecho internacional á la guerra: en todas ellas nada hay de violento y que á la naturaleza de ésta se oponga: con una tendencia moderada en la lucha, y teniendo los combatientes conciencia de su situacion, se conseguirá que muchos males desaparezcan de ella, y que la justicia no huya avergonzada del campo de batalla esperando mejores tiempos.

Casos hay, no obstante, por desgracia demasiado frecuentes, en que la guerra, prescindiendo de su verdadero carácter, rompe los límites que los beligerantes no debian nunca traspasar, salta por ellos, y lo atropella todo. Cuando la lucha se lleva con gran encono por ambas partes, y la resistencia es tenaz, y el ardor bélico ciega á los comba-

tientes, y sólo parece que se siente el calor de la sangre, pero no los males que su pródigo derramamiento ocasione; suele darse la terrible voz de *no hay cuartel*, y entónces la pasión en su grado más exaltado es la que domina, y el hombre impulsado por ella no reconoce freno, es capaz de todos los excesos, hasta el punto de deponer su personalidad racional por el sanguinario instinto de la fiera. Semejante medida, palabras tan inúctuas pronunciadas en el campo de batalla, encuentran mala defensa, pues ni el valor del contrario, ni su resistencia, más ó ménos obstinada, son causas que las justifiquen. Nadie se atrevería á sostener hoy la monstruosa teoría de Martens, que afirma «no es contrario á las leyes de la guerra abandonar una plaza al pillaje.» Las guerras de exterminio deben borrarse para siempre del pensamiento de las naciones; el saqueo, el degüello, la violacion, las devastaciones y talas, sólo sirven para reconcentrar más y más el ódio del vencido contra el vencedor, que nunca podrá dominar pacíficamente en un país teatro de sus vandálicos hechos. Si la órden de saqueo se da para que estimulado el soldado con el cebo del botin sea más atrevido en la pelea, más ciego en el asalto, es atentar contra el mismo honor militar, convirtiendo á un ejército, que debe estar disciplinado, en una banda de merodeadores; es hacer que represalias terribles caigan, tal vez, al dia siguiente sobre su cabeza, y la historia nos muestra cuán peligroso es irritar á un pueblo vencido. Por otra parte, la opinion pública pesa en su balanza estos hechos, y no podrá por ménos de apartar la vista con horror del Estado que por su comportamiento no se haga digno de tratar con las demas naciones.

El *bombardeo* encuentra, del mismo modo, pocas razones

que le justifiquen. Por él se daña comunmente á personas indefensas que ven destruida su riqueza, quemadas sus propiedades, arruinados sus edificios, miéntras el ejército permanece á cubierto en el espesor de los muros ó en la seguridad de una fortaleza; y esto hace que no encierre fondo alguno de justicia. Sólo la necesidad más apremiante, y como último recurso, podrá hacerle adoptar, para que hiriendo la imaginacion de los sitiados los muchos males que causa, entreguen la plaza como medio de evitar un derramamiento inútil de sangre de los que hubieran de morir en el asalto, ó por los proyectiles del enemigo. De un modo ó de otro un deber de humanidad exige, por parte del sitiador, que marque un plazo durante el cual ancianos, mujeres, niños, puedan poner á salvo sus personas y objetos; y que para no causar daños innecesarios dirija sus fuegos sólo hácia los puntos en que es de presumir se encuentren las fuerzas del adversario.

Despues del cuadro trazado, ¿podrémos presumir que llegará dia en que dejen de escribirse con sangre las más importantes páginas de la historia de la humanidad? ¿Llegará á desaparecer la guerra? Creemos que sí; la buena organizacion de un tribunal internacional; un sistema completo de arbitrajes; un organismo jurídico para todos los pueblos; la continúa comunicacion entre éstos, y la civilizacion extendiendo su manto por todo el orbe, la harian caminar con rapidez hácia su ocaso, concluyendo por hun-

dirse en el inmenso panteon de los recuerdos históricos. La marcha de las ideas y la inclinacion de los tiempos lo comprueban. La tendencia de nuestra edad es adelantar hácia la union de los pueblos para la realizacion de todos los fines de su existencia. El instinto de sociabilidad y la mayor cultura van estrechando más y más sus relaciones. En el *orden material*, por las vias de comunicacion, ayer caminos abiertos por la espada, hoy grandes artérias de la vida de la humanidad, que establecen una corriente perpétua de pensamientos, de descubrimientos, de adelantos: por el genio del trabajo que ha conseguido romper montañas y unir mares, miéntras empresas atrevidas marcaban nuevas sendas á la actividad humana. En el *orden social*, por las asociaciones que aumentan de dia en dia; por las conferencias y congresos que dan impulso á las ideas, que sientan grandes principios ó resuelven cuestiones ventiladas ayer sólo en los campos de batalla; y en el *moral*, por la mayor dignidad en el individuo, que encuentra su personalidad más respetada, sin que pueda el que á ella ataque buscar la impunidad en otros países que le pongan á salvo, en menoscabo de la ley y de la justicia.

En vista de este espectáculo que ante nosotros se desenvuelve, ¿cómo no hemos de presumir que ensanchándose aún más tan vastos horizontes, la guerra cederá su puesto á una paz nunca turbada? ¿Qué importa que de Maistre crea que la sangre debe correr sin interrupcion por el globo, y que otros notables publicistas se pongan de su parte, si en contraposicion á sus teorías colocamos los hermosos proyectos de Saint-Pierre y de Bentham, de Rousseau y de Kant? ¡Que la *paz perpétua* es una utopia!

Día llegará en que en realidad se convierta, á semejanza de otros pensamientos calificados del mismo modo, y que son hoy una verdad. Si el hombre ha aprovechado la gota de agua que se evapora para hacer caminar su persona con la mayor rapidez; si valiéndose de un flúido hace caminar su pensamiento con mayor rapidez aún que su persona, haciendo efectivas utopías que ni aún concebir podía la inteligencia humana, ¿cómo ha de desconfiar de la realización de ideas que comprende su razón y encuentran eco en su conciencia?

«La *paz perpétua*, dice un ilustre filósofo, no es una utopía irrealizable; es una promesa de los tiempos antiguos, una esperanza renovada por el cristianismo, un destino que los pueblos conciben cada vez más claramente, y que realizarán un día con tanta mayor seguridad, á medida que por el cultivo pacífico de todo lo que es divino y humano, vayan entrando en la senda que la Providencia ha señalado para el incesante perfeccionamiento de la humanidad»¹⁹.

Pero hasta que la paz perpétua se realice, ¡cuántas generaciones no habrán transcurrido! ¡Por qué transformaciones no habrá pasado la humanidad, y en cuántas luchas habrá tomado parte! Mientras llega ese día, aún confundido entre la incertidumbre del porvenir, procuremos tener fe en los tiempos venideros, y por más que el presente aparezca tempestuoso, soñemos con la paz en la esperanza de épocas más felices, como sueña el árabe en la patria, cuando cruza con su caravana el desierto, aunque sobre él avance el simoun que puede ocasionarle la muerte; y como sueña el prisionero en la libertad perdida, aunque cada día sienta más pesadas sus cadenas.

HE DICHO.

NOTAS.

¹ HEFFTER, *Le droit international public de l'Europe*, traduit de l'allemand par Jules Bergson. — Véase § 2.

² Estos dos elementos del derecho internacional han servido de base para las diversas clasificaciones que de él se han hecho: al primero de ellos se le ha llamado *Derecho de gentes natural, necesario, interno, primitivo, absoluto*; y al segundo, *Derecho de gentes positivo, voluntario, externo, secundario, hipotético*. Vattel le divide en *voluntario, consuetudinario y convencional*.

³ «El poder ó la debilidad, dice Vattel, no producen en este sentido ninguna diferencia. Un enano es tan hombre como un gigante; una pequeña república no es ménos Estado soberano que el más poderoso reino.» (*Droit des gens*.—Introduccion.)

⁴ Diversos son los significados que suelen los autores dar á estas palabras. Algunos dicen que la guerra es *defensiva* de parte de quien, viendo atacados sus derechos, los defiende con las armas; y *ofensiva* de parte de quien tiende á violarlos; dando uno ú otro carácter al combatiente la justicia ó injusticia de su causa. (KLUBER.)—Otros, atendiendo al hecho material de la guerra, creen que es *ofensiva* respecto al que la declara, toma primero las armas y penetra en territorio enemigo, y *defensiva*, al que es atacado. (MARTENS.)—Finalmente, autores hay que aplican ambas expresiones al que defiende su derecho con justicia, y dicen que la guerra es *defensiva* cuando el Estado remite una ofensa, y *ofensiva* cuando quiere recobrar la posesion de un objeto que no puede obtener del detentador ilegítimo, ó bien cuando se pone en seguridad contra un peligro eminente. (VATTEL.)

5 «Son consideradas como causas legítimas de guerra la violacion de los derechos fundamentales y esenciales de un Estado, la desposesion violenta, y por último, las ofensas inferidas á las bases sobre que reposan la justicia y el derecho en la humanidad.» (BLUNTSCHLI, *Le droit international codifié*, trad. del'allemand par M. C. Lardy, art. 516.)

6 PACHECO, *Comentarios al Código penal*, tomo 1.

7 Consiste la *retorsion* en la medida que un Estado adopta en perjuicio de otro, equivalente á la tomada por éste para perjudicarlo. Cuando la medida fuese más violenta, y mayores los daños causados, tendrian lugar las *represalias*. El *embargo* se verifica respecto á buques ú otros objetos que una nacion retiene en su poder hasta que otra, de quien son aquéllos, consiente en lo que se pida. El *bloqueo*, si es pacífico, sólo sirve para impedir la salida de los buques surtos en un puerto determinado; si es efectivo, constituye un verdadero acto de guerra.

8 He aquí los preceptos á que me refiero :

«Jamás debe usar un guerrero armas de mala ley contra sus enemigos, como bastones que encierren agudos estoques, ni flechas dentadas ó envenenadas, ni dardos inflamados.

»Ni hiera á un enemigo á pié si él va en carro, ni al hombre afeminado, ni al que junte sus manos para implorar gracia, ni al que lleva sueltos sus cabellos, ni al que está sentado, ni al que dice «soy tu prisionero.»

»Ni al hombre dormido, ni al que tiene coraza, ni al desnudo ó desarmado, ni al que mira la pelea sin tomar parte en ella, ni al que está peleando con otro.

»Ni al que tiene sus armas destrozadas, ni al que es víctima del dolor, ni al gravemente herido, ni al cobarde, ni al fugitivo; acuérdesse del deber de los valientes.» (*Código de Manú*, cap. VII, §§ 90 y 93.)

9 Al acercarse los hebreos á una poblacion, debian proponerle la paz; si aceptaba, quedaba sometida bajo pago de un tributo; si no, los hombres eran pasados á cuchillo. En tierra de Palestina ni áun esta distincion existia, debiendo ser degollados todos los habitantes sin distincion de edad y sexo, y áun los animales propios de su servicio. (*Denteronomio*, capítulo xx.)

¹⁰ Hubo en Grecia muchas Anfictionías, pero la más principal es la de que nos ocupamos.

¹¹ MONTESQUIEU, *Esprit des lois*.

¹² Una decretal de Alejandro III, expedida en el Concilio de Letran (1179), abolió la esclavitud y venta de prisioneros esclavos. También condenó la Iglesia el uso de armas envenenadas.

¹³ F. SCHLEGEL, *Historia de la literatura*, tomo II, cap. XIII.

¹⁴ La consideracion de beligerantes concede á los ejércitos ciertas preeminencias, tales como no poder ser muertos sino cogidos con las armas en la mano; ser socorridos aún por el contrario cuando caen heridos, y bien tratados cuando prisioneros. Esto se llama *fuero de guerra*, y le gozan no sólo los ejércitos permanentes, sino tambien todo cuerpo organizado expresamente para la lucha, los buques á quien el gobierno concede patentes de corso, y las tropas que mandan las potencias auxiliares en socorro de su aliada.

¹⁵ Mr. Dunant publicó una obra con el nombre *Un Souvenir de Solferino*, que alcanzó un gran éxito.

¹⁶ El distintivo que llevan los individuos de la sociedad y edificios en que ejercen sus funciones es una cruz roja en campo blanco.

La Convencion de Ginebra, firmada en 22 de Agosto de 1864, era aplicable sólo á los heridos en las luchas terrestres: una nueva conferencia, verificada en 20 de Octubre de 1868 en el mismo punto que la anterior, completó el primer convenio por medio de artículos adicionales, en que se extendian sus beneficios á los ejércitos de marina.

¹⁷ MARTENS, *Precis du droit des gens moderne de l'Europe*, tomo II, nota al § 275.

¹⁸ Al concluir la guerra entre Austria y Prusia, por la paz de Praga, en 1866, esta potencia devolvió 18.000 prisioneros, entre ellos 700 oficiales, mientras que ella no recibia más que 591 con 5 oficiales.

¹⁹ ARHENS, *Cours de droit naturel*, sixième édition, tome II.